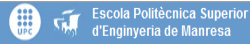



SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD
ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA DE MANRESA
(EPSEM)

**330.8.1 Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y
control de la documentación**

Gestión Documental y control de cambios				
Versión	Referencia de la modificación	Elaborado por	Aprobado por	Fecha
1	Versión simplificada según Xarxa de Qualitat UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Abril 2019
2				
3				

	<p>Sistema de Garantía Interna de la Calidad</p> <p>330.8.1 Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación</p>	
---	--	--

ÍNDICE

1. FINALIDAD
2. ALCANCE
3. NORMATIVAS / REFERENCIAS
4. RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO DEL PROCESO
6. INDICADORES
7. EVIDENCIAS
8. FLUJOGRAMA

1. FINALIDAD

Este proceso describe como l'Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa (EPSEM) despliega su Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) y efectúa su seguimiento, su modificación (si procede) y también como define y revisa el Sistema de gestión Documental (SGD) del centro. Así mismo, se revisa y realiza el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento se aplica a las titulaciones oficiales de l'EPSEM, ya sean de grado o de máster.



3. NORMATIVAS / REFERENCIAS

- Marco externo:

[Legislación universitaria estatal y autonómica](#)

[Legislación relacionada con el control de los documentos derivados de los órganos de gobierno colegiados](#)

[Guía para la certificación de la implantación de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad \(SGIC\) d'AQU Catalunya](#)

 <p>Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa</p>	<p>Sistema de Garantía Interna de la Calidad</p> <p>330.8.1 Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación</p>	 <p>UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA BARCELONATECH</p>
--	--	--

- Marco interno:

- [Reglamento de la EPSEM](#)
- [Normativas académicas de la EPSEM](#)
- [Información general de la EPSEM](#)
- [Política de Calidad de la EPSEM](#)
- [Sistema de Garantía Interna de Calidad](#)

4. RESPONSABILIDADES



Responsable del proceso: Responsable de Calidad

- **Responsables de los procesos del SGIC:** Aportar el informe de la revisión de los procesos de los cuales son responsables y, si procede, proponer acciones de mejora. Codificar y archivar la documentación del proceso en el SGD del centro. Implantar el SGIC y sus modificaciones.
- **Comisión Permanente:** Recibir el informe de la revisión de cada proceso. realizar una revisión integral de los informes de las propuestas de mejora del SGIC. Avalar el SGD. Debatir y aprobar el SGIC y sus modificaciones.
- **Equipo directivo:** Definir, desplegar, realizar el seguimiento y promover la revisión y modificación del SGIC. Definir y revisar el SGD.
- **Responsable de Calidad:** Garantizar la actualización de los documentos correspondientes a los procesos del SGIC. Elaborar el informe de evaluación de los indicadores del proceso. Valorar y asegurar la implantación de las acciones de mejora. Revisar el proceso.
- **Unidad Transversal de Gestión (UTG):** Implementar el SGD, codificando y archivando la documentación de los procesos del SGIC.

5. DESARROLLO DEL PROCESO

El equipo directivo es responsable de la definición y modificación del SGIC y del SGD.

La Comisión Permanente define el SGIC i lo revisa anualmente y de forma integral a partir del Informe de la revisión de cada uno de los procesos del SGIC. La responsabilidad de la elaboración de este informe, su valoración y propuestas de mejora es del responsable de cada proceso. Una vez recogidos estos informes, se genera el Informe de la revisión del SGIC.

	<p>Sistema de Garantía Interna de la Calidad</p> <p>330.8.1 Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación</p>	
---	--	--

La revisión del SGIC ha de permitir evaluar la adecuación y la interrelación de los procesos, la necesidad de eliminación o creación de algún nuevo proceso, la eficiencia y la compleción de los procesos para conseguir sus objetivos y la posible revisión de la política y los objetivos de calidad del centro. También debe detectar la utilización ineficiente de los servicios y recurso materiales y otras oportunidades de mejora. Como consecuencia de esta revisión se genera, si procede, una propuesta de SGIC que se hará llegar al equipo directivo quien la presentará a la Comisión Permanente para su debate y, si procede, aprobación.

La unidad especializada de la UTG que da soporte al Responsable de Calidad publica el SGIC en la página web del centro.

El Responsable de Calidad vela para asegurar la implantación y las modificaciones resultantes de la revisión del SGIC, con la colaboración de los responsables de cada proceso. También actualiza el mapa de proceso, adaptándolo a esta revisión del SGIC.

El centro dispone de un SGD que permite acceder fácilmente a la versión actualizada de los documentos que se generan. La definición y revisión del SGD es responsabilidad del equipo directivo avalado por la Comisión Permanente. Las unidades especializadas de la UTG lo implementan. El Responsable de Calidad vela por la gestión documental y el control de cambios, para que los documentos estén actualizados y se garantice su acceso a los grupos de interés.

La unidad especializada de la UTG recoge anualmente los valores de los indicadores, las valoraciones de los estudiantes y las quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con el despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación (tal como recoge el proceso *330.3.7 Gestión de incidencias: quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones*).



El Responsable de Calidad analiza anualmente estos resultados, según el proceso *330.6.1 Recogida de datos y análisis de resultados*. De este análisis se realizan, si procede, propuestas de mejora.

Finalmente, el Responsable de Calidad revisa el funcionamiento del proceso e implanta, si procede, propuestas de mejora según el proceso *330.8.1 Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación*.

[Ver flujograma]

6. INDICADORES

La relación de los indicadores que deben considerarse para evaluar este proceso son:

 <p>Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa</p>	<p>Sistema de Garantía Interna de la Calidad</p> <p>330.8.1 Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación</p>	 <p>UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA BARCELONATECH</p>
--	--	--

A) Indicadores de resultados:

- Número de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- Número de procesos implantados.
- Número procesos modificados, eliminados y de nueva creación.

B) Indicadores de satisfacción:

- Satisfacción de los implicados con el desarrollo de los procesos.

7. EVIDENCIAS

La relación de evidencias que deben generarse para evaluar este proceso son:

- Acta de la reunión del equipo directivo sobre el SGD y el SGIC.
- Sistema de Gestión de la Documentación (SGD).
- Acta de la reunión de la Comisión Permanente sobre la revisión integral del SGIC y con el aval del SGD.
- Informe de la revisión del SGIC.
- Acta de la Comisión Permanente con la aprobación del SGIC.
- SGIC.
- Informe de actualización de la documentación.
- Informe de evaluación de los indicadores del proceso.
- Informe de la revisión del proceso.

8. FLUJOGRAMA

